

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112 -2017-MDLV

La Victoria, 01 de Marzo del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta N° 009-2016-DE-UTP (Exp. N° 064-2017), firmado por Guillermo Del Piélago Gastiaború – Director Gerente de Universidad Tecnológica del Perú - Chiclayo, quien presenta al alumno **ELI VILLALOBOS MONTENEGRO** estudiante del IX Ciclo de la Carrera Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **ELI VILLALOBOS MONTENEGRO** en apoyo a la Unidad de Informática - Gerencia de Administración, desde el **02 de MARZO del 2017** (03 meses).

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración (jefe (e) Unidad de Personal) visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Vacacional adelantado por salud desde el 20/02/2017, según lo autorizado por el despacho de Alcaldía.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE (1)